



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 215/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente Nº 3583/2022, caratulado: "SITTNER MARÍA ELENA (27836237) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora María Elena SITTNER, DNI Nº 27.836.237, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Urna Nº 2.486, Fila 4, Sección "C", Galería 29, Legajo Nº 10.706.

Que a fs. 3/5 obra Acta de Defunción de la Señora Elena Teresa EULER, Acta de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señora María Elena SITTNER.

Que a fs. 6/10 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 13 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora SITTNER ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora María Elena SITTNER, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Urna Nº 2.486, Fila 4, Sección "C", Galería 29, Legajo Nº 10.706.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Urna Nº 2.486, Fila 4, Sección "C", Galería 29, Legajo Nº 10.706 a favor de la Señora María Elena SITTNER, DNI Nº 27.836.237, domiciliada en calle Juan Domingo Perón S/N de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal